



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén**  
**Oriental Ocupada y el resto del Territorio**  
**Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo tercer año**

## **Cartas idénticas de fecha 13 de noviembre de 2018 dirigidas al Secretario General, la Presidenta de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Lamento informarle de que la situación en la Palestina Ocupada sigue empeorando debido a los actos de violencia y terror que continúa perpetrando Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino bajo su ocupación beligerante e ilegal. Me dirijo a usted hoy específicamente para señalar con urgencia a la atención de la comunidad internacional la peligrosa situación que se está produciendo en la asediada Franja de Gaza donde, una vez más, la población civil palestina está enfrentando el terror y el trauma de la agresión militar israelí.

El 11 de noviembre de 2018, una unidad del ejército israelí denominada “unidad encubierta”, utilizando un automóvil civil y vestidos de paisano, en violación del principio de distinción, se adentraron 3 km (2 millas) en la Franja de Gaza, invadiendo al este de la ciudad de Jan Yunis, en el sur de la Franja de Gaza, y causaron la muerte de siete palestinos. Este ataque ha exacerbado las tensiones, que ya eran serias, y han provocado un nuevo ciclo de violencia entre las dos partes que amenaza con causar una nueva escalada de la violencia y una mayor desestabilización, poniendo en peligro la vida de millones de civiles inocentes.

Desde el día de ayer, Israel, la Potencia ocupante, viene llevando a cabo ataques a gran escala contra zonas civiles en la Franja de Gaza. Estos ataques aéreos constituyen las incursiones y agresiones militares más intensas desde 2014. Otros seis palestinos resultaron muertos como consecuencia del bombardeo de numerosas propiedades civiles, incluidos los edificios de un hotel y una emisora de televisión, que fueron atacados y destruidos por las fuerzas de ocupación. Las tensiones siguen aumentando apreciablemente como consecuencia de esas agresiones israelíes, y el miedo y el pánico se propagan entre la población civil palestina a medida que los bombardeos continúan y se intensifican la incitación y la retórica incendiaria de los funcionarios del Gobierno de Israel.



La situación extremadamente frágil que impera en el Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, corre el riesgo de sufrir una mayor desestabilización, con incalculables consecuencias humanitarias y para la población civil, si no pone freno a la agresión israelí. Exhortamos a la comunidad internacional a enviar un mensaje claro, con una sola voz, para exigir una reducción inmediata de las tensiones a fin de evitar una conflagración de grandes proporciones y salvar la vida de civiles inocentes.

Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional y, en particular, al Consejo de Seguridad, para que actúen de inmediato en cumplimiento de su obligación de mantener la paz y la seguridad internacionales que les incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo también tiene el deber de actuar de conformidad con sus propias resoluciones, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) y sus disposiciones pertinentes, así como conforme a los principios fundamentales del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en lo que se refiere a los derechos y la protección de los civiles en situaciones de conflicto armado, incluida la ocupación extranjera.

Reiteramos nuestros llamamientos urgentes para que se proteja a la población civil palestina bajo la ocupación israelí, en particular en la Franja de Gaza, que una vez más se encuentra bajo asedio y ataques. Se debe garantizar protección al pueblo palestino, que no puede seguir siendo la excepción en lo que atañe a la responsabilidad de proteger a los civiles de las atrocidades y violaciones flagrantes de la ley.

El Estado de Palestina reafirma su compromiso con la primacía del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, así como su oposición a todos los actos que constituyen violaciones del derecho internacional.

La presente carta se suma a nuestras 650 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 30 de octubre de 2018 ([A/ES-10/799-S/2018/968](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Riyad Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas